	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No SAB-03-004-21	

EL MUNICIPIO DE SABANETA

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 del 2007 y del Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Sabaneta está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

1. El Municipio de Sabaneta- atenderá a los interesados en participar en el proceso de contratación SAB-03-004-21 a través de la página web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

2. **Objeto del contrato:** PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA ORGANIZACIÓN TECNICA DE LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, DIGITALIZACIÓN E INDEXACIÓN EN EL SISTEMA DOCUMENTAL Y CUSTODIA Y ALMACENAJE DE LOS MISMOS, COMO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA

3. **La modalidad de selección:** A través de Selección Abreviada de Menor Cuantía

4. En los estudios y documentos previos se realizó el análisis de las condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas de la presente contratación y se recomendó dar inicio al proceso contractual, acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

5. **El plazo de ejecución:** Desde la fecha establecida cómo inicio en el secop II y hasta el 31 de diciembre de 2021

6. La fecha y hora del Cierre del Proceso es la establecida en la plataforma del SECOP II a través de la página web SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

7. El presupuesto oficial del presente proceso es de TRESCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($300.427.051) IVA INLCUIDO., costos directos e indirectos, tasas, contribuciones, estampillas e impuestos a que haya lugar y la totalidad de los gastos, costos directos e indirectos en que incurra el contratista para la ejecución del contrato. Respaldado con el CDP No. 1934 del 26/04/2021 y 2154 del 19 de abril de 2021

8. El presente proceso de contratación está cubierto por acuerdos comerciales, de acuerdo a los estudios y documentos previos.

9. El proceso de Licitación Pública no es susceptible a ser limitado a Mipyme, la presente contratación no se podrá limitar a Mi pyme, dado que el artículo 34 de la ley 2069 de 2020.

Deroga expresamente esta limitación, hasta tanto se dé la nueva reglamentación, por parte del gobierno Nacional.

10. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, cuyo objeto social comprenda el objeto de la presente contratación, tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, organizacionales y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

11. Los interesados para participar en el proceso, deberán cumplir con las siguientes condiciones, así como las previstas en el Pliego de Condiciones:

    - Ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de intereses para proponer y/o contratar.
    - Presentar el certificado de constitución, existencia y representación legal cumpliendo con los requerimientos previstos en el Pliego de Condiciones.
    - El representante legal de la sociedad, para presentar oferta y para la firma del contrato deberá acreditar la facultad para comprometer a la sociedad.
    - En caso de presentarse en Consorcio o Unión temporal, deberán constituir dicho mecanismo asociativo cumpliendo con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones sobre la materia.
    - Así mismo, las personas que estén interesadas en participar deberá acreditar el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales.
    - Los interesados en el presente proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con las reglas y clasificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.
    - Adicionalmente el proponente deberá allegar el RUP a efectos de verificar su capacidad financiera, esta información será verificada para habilitar la propuesta.
    - Para la conformación de la propuesta técnica, los proponentes deberán cumplir con los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones en relación con los requisitos técnicos habilitantes

      Finalmente, luego que las propuestas resulten habilitadas JURIDICA, FINANCIERA Y TECNICAMENTE, se procederá con la evaluación de los factores calificables.

12. Cronograma del Proceso de Contratación: Los proponentes deberán tener en cuenta las fechas establecidas en el cronograma establecido en la plataforma del SECOP II del cual hace parte el presente Aviso de Convocatoria.

13. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la Página Web del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

14. El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y sus normas modificatorias

Dada en el Municipio de Sabaneta el día 18 de mayo de 2021

(Firmado digitalmente a través de la plataforma SECOP II)

_____

Secretario de servicios Administrativos
Delegado para contratar